

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN emite las notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A Notas de desglose:

B Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y

C Notas de Gestión Administrativa

> A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

▪ Efectivo y Equivalentes

1. Los recursos ascienden a 118,223,795 pesos integrados conforme se describe a continuación se utilizan para fondos fijos 70,000 pesos, 416,311 pesos conformados con recursos fiscales y propios, que se aplican para hacer frente a los gastos institucionales, 117,077,959 pesos para cubrir gastos de terceros para proyectos específicos de investigación y 659,525 pesos de fianzas y garantías con cheques.

Concepto	2017	2016
Caja	70,000	75,000
Bancos Recursos Fiscales	329,981	473,192
Bancos Recursos Propios	86,330	1,653,197
Depósitos en Administración para la Investigación	117,077,959	115,917,331
Fianzas y Garantías con Cheques	659,525	583,479
Total	118,223,795	118,702,199

CUENTA PÚBLICA 2017

▪ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Al 31 de diciembre de 2017, en este rubro suma la cantidad de 27,500,911 pesos y en 2016 31,323,976 pesos, como sigue:

Concepto	2017	2016
Inversiones Financieras a Corto Plazo (1)	4	5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (2)	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (3)	3,287,405	53,790
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (4)	24,213,502	31,270,181
Subtotal	27,500,911	31,323,976
Menos Estimación de Cuentas Incobrables (5)	-10,948,314	-13,188,368
Total	16,552,597	18,135,608

1) Las Inversiones Financieras a Corto Plazo corresponden para el ejercicio 2017 a inversiones financieras a un plazo mayor a 3 meses.

2) El saldo de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo en el ejercicio 2017, se traspasó a la cuenta 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo conforme a la NIFGG SP 01, ya que corresponde a servicios médicos otorgados.

3) El saldo de Deudores Diversos a Corto Plazo, corresponde a créditos fiscales de impuestos sobre nómina de los ejercicios 2013 a 2016 así como adeudo por curso, renta del mes de diciembre, devolución de medicamento al proveedor, deducible pendiente de comprobar entre otros.

4) En la cuenta de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo del ejercicio 2017 se tiene un saldo de 24,213,502 pesos que se registra de la siguiente manera: 3,617,655 pesos de adeudos de pacientes internos, 19,836,516 pesos de exinternos y 759,331 pesos de consulta externa en virtud de la aplicación de NIGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los gastos en cumplimiento a las operaciones del cierre presupuestario de los ingresos.

5) Las Estimaciones de Cuentas Incobrables, corresponde a la reserva que se calcula mensualmente a las cuentas de pacientes de cobro dudoso.

3. En los siguientes cuadros, se muestra la antigüedad de los saldos de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes del 2017 y 2016.

Concepto	2017			Total
	A 90 días	A 180 días	A más 365 días	
Inversiones Financieras a Corto Plazo	4			4
Cuentas por Cobrar a Corto (1)				0
Deudores Diversos	772,853	2,514,552		3,287,405
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	11,260,249	4,117,391	8,835,862	24,213,502
Subtotal	12,033,106	6,631,943	8,835,862	27,500,911
Menos Estimación de Cuentas Incobrables	-10,948,314			-10,948,314

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017			Total
	A 90 días	A 180 días	A más 365 días	
Antigüedad de Saldos	1,084,792	6,631,943	8,835,862	16,552,597
Total			0	

Concepto	2016			Total
	A 90 días	A 180 días	A más 365 días	
Inversiones Financieras a Corto Plazo	5			5
Cuentas por Cobrar a Corto (1)	0			0
Deudores Diversos	53,790			53,790
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	15,364,298	15,905,883		31,270,181
Subtotal	15,418,093	15,905,883	0	31,323,976
Menos Estimación de Cuentas Incobrables	-13,188,368			-13,188,368
Total	2,229,725	15,905,883	0	18,135,608

▪ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Bienes disponibles para su transformación: "Sin información que revelar"
5. Al 31 de diciembre de 2017, se tienen en los Almacenes mercancía por un monto de 70,627,478 pesos y en el 2016 por un importe de 67,224,964 pesos, las cuales están integradas en su mayoría por medicamentos, materiales, accesorios y suministros médicos, como se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Almacén General	28,483,888	17,217,064
Almacén de Farmacia	37,335,256	45,988,214
Almacén de Ropa	4,775,356	3,655,121
Otros Almacenes (Almacén de Servicios Generales y Almacén de Víveres)	32,978	364,565
Total	70,627,478	67,224,964

El método de valuación de inventarios que utiliza el INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, es el método de costo promedio, de acuerdo al oficio circular 309.-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

▪ **Inversiones Financieras**

6. Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un saldo de 20,115,284 pesos y en el 2016 por 18,859,356 pesos, la cual está integrada por los fideicomisos para el fondo de ahorro (FONAC) y fideicomiso Banamex 14548-1 como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Fideicomiso para Fondo de Ahorro (FONAC)	15,616,043	14,602,323
Fideicomiso Banamex 14548-1	4,499,241	4,257,033
Total	20,115,284	18,859,356

Concepto	2017			Total
	A 90 días	A 180 días	A más 365 días	
Fideicomiso para Fondo de Ahorro (FONAC)	8,747,436	6,868,607		15,616,043
Fideicomiso Banamex 14548-1	65,857	65,598	110,753	4,499,241
Total	8,813,293	6,934,205	110,753	20,115,284

Concepto	2016			Total
	A 90 días	A 180 días	A más 365 días	
Fideicomiso para Fondo de Ahorro (FONAC)	7,197,219	7,405,104		14,602,323
Fideicomiso Banamex 14548-1	39,580	78,971	4,138,482	4,257,033
Total	7,236,799	7,484,075	0	18,859,356

- **Derecho a recibir Efectivo a Equivalentes a Largo Plazo.**

7. Al 31 de diciembre de 2017, se tienen en este rubro un saldo de 95,717,769 pesos, y en el 2016, 124,295,190 pesos, y una Estimación de Cuentas Incobrables a Largo Plazo de: 56,890,360 pesos y 72,642,524 pesos, respectivamente, como sigue:

Concepto	2017	2016
Cuentas por Cobrar (1)		
Pacientes	95,238,910	123,811,387
Otros Documentos por Cobrar	0	0
Dedudos Diversos a Largo Plazo	478,859	483,803
Subtotal	95,717,769	124,295,190
Menos:		

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Estimación de Cuentas Incobrables	-56,890,360	-72,642,524
Cuentas por Cobrar Neto	38,827,409	51,652,666

Concepto	2017				Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	A más 365 días	
Cuentas por Cobrar (1)					
Pacientes			17,730,796	77,508,114	95,238,910
Otros Documentos por Cobrar					0
Dedutores Diversosa Largo Plazo				478,859	478,859
Total Cuentas por Cobrar	0	0	17,730,796	77,986,973	95,717,769

Concepto	2016				Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	A más 365 días	
Cuentas por Cobrar (1)					
Pacientes			24,403,908	99,407,479	123,811,387
Otros Documentos por Cobrar					0
Dedutores Diversosa Largo Plazo			22,788	461,015	483,803
Total Cuentas por Cobrar	0	0	24,426,696	99,868,494	124,295,190

▪ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

8. El Activo Fijo del Instituto al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

Al 31 de Diciembre de 2017 en Bienes Muebles se tiene un saldo de 1,379,138,245 pesos y en 2016 de 1,362,987,203 pesos como sigue:

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	137,121,128	140,617,960
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,555,891	6,335,124
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,162,042,294	1,142,438,476
Vehículos y Equipo de Transporte	6,965,847	6,665,748
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	62,942,671	63,419,481

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,510,414	3,510,414
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	1,379,138,245	1,362,987,203

La suma de Bienes Muebles incluye su actualización por un importe de 153,855,325 pesos.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

Concepto	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
Bienes Muebles	1,379,138,245	1,378,514,660	623,585

La diferencia de 623,585 pesos se integra de 630,485 pesos de equipo médico y de laboratorio pendiente de revisión física menos 6,900 de mobiliario administrativo que no fue pagado al cierre del ejercicio 2017, contablemente se encuentra registrado en la cuenta 1279 Otros Activos Diferidos.

La integración de Bienes Muebles conforme a los registros al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

2017	Valor histórico	Actualización	Total
Mobiliario y Equipo de Administración	101,986,763	35,134,365	137,121,128
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,815,679	740,212	6,555,891
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,049,685,736	112,356,557	1,162,042,293
Vehículos y Equipo de Transporte	5,699,930	1,265,918	6,965,848
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	58,665,361	4,277,310	62,942,671
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,429,451	80,963	3,510,414
Activos Biológicos	0	0	0
Subtotal de Bienes Muebles	1,225,282,920	153,855,325	1,379,138,245
Depreciación Acumulada	-1,005,150,302	-135,105,727	-1,140,256,029
Total de Bienes Muebles	220,132,618	18,749,598	238,882,216

2016	Valor histórico	Actualización	Total
Mobiliario y Equipo de Administración	104,905,040	35,712,920	140,617,960
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,594,912	740,212	6,335,124
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,029,323,027	113,115,449	1,142,438,476

CUENTA PÚBLICA 2017

2016	Valor histórico	Actualización	Total
Vehículos y Equipo de Transporte	5,399,830	1,265,918	6,665,748
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	59,051,314	4,368,167	63,419,481
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,429,451	80,963	3,510,414
Activos Biológicos	0	0	0
Subtotal de Bienes Muebles	1,207,703,574	155,283,629	1,362,987,203
Depreciación acumulada	-878,121,550	-136,460,599	-1,014,582,149
Total de Bienes Muebles	329,582,024	18,823,030	348,405,054

a) Las altas de activo fijo en 2017, ascendieron a 12,758,344 pesos y se conforman de la siguiente manera:

Concepto de las Adquisiciones	Desglose	Importe
Aportaciones del Gobierno Federal para adquisición de Bienes Muebles		0
Adquisiciones con ingresos propios		320,807
Adquisiciones con aportaciones de particulares con cargo a Recursos de Terceros		17,009,656
Adquisiciones por Donaciones recibidas		1,671,095
Suma		19,001,558
Registro de Bienes Localizados, importe neto:		-6,243,214
Incorporación de bienes localizados	313,185	
Incorporación de equipo por sustitución de bienes obsoletos	0	
Desincorporaciones de equipo del ejercicio 2017	-6,556,399	
Total	-6,243,214	12,758,344

En el ejercicio 2017 el importe de Ingresos Propios corresponde a adquisiciones de equipo para el proyecto 1112NCG001 "Construcción de la Unidad de Radio Oncología en el INNSZ 2011-2016" que fueron pagados con recursos del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso de Protección Social en Salud.

La depreciación cargada a resultados por el periodo enero - diciembre de 2017 ascendió a 177,097,975 pesos, y en 2016 190,101,666 pesos.

Para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión; el Instituto se encuentra en un entorno económico no inflacionario, motivo por el cual se deja de realizar y reconocer la revaluación de activos.

CUENTA PÚBLICA 2017

Comparativo de Bienes Inmuebles:

Concepto	2017	2016
Terrenos	276,990,759	142,585,180
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,681,934,572	1,597,611,868
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,958,925,331	1,740,197,048
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	12,050,366	12,050,366
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en proceso	12,050,366	12,050,366
Suma de Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	1,970,975,697	1,752,247,414

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

Registro Contable	Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Bienes Inmuebles	1,970,975,697	1,958,925,331	12,050,366

La diferencia de 12,050,366 pesos corresponde a construcciones en proceso del Proyecto Ejecutivo de Remodelación y Ampliación del Área de Patología que se registrará cuando se concluya la obra.

Integración de Bienes Inmuebles conforme a los registros al 31 de diciembre de 2017, como sigue:

2017	Valor Histórico	Actualización	Total
Terrenos	142,585,180	134,405,579	276,990,759
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	1,408,529,895	273,404,677	1,681,934,572
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2017

Subtotal de Bienes Inmuebles	1.551.115,075	407.810,256	1.958.925,331
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	12.050,366	0	12.050,366
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	12.050,366	0	12.050,366
Depreciación Acumulada	-275.900,514	-140,515,860	-416,416,374
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	1.287.264,927	267.294,396	1.554.559,323

En el ejercicio 2017, se realizó la actualización de Bienes Inmuebles de acuerdo al art 27 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo que Reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicado en el D.O.F. el 8 de agosto de 2013, afectándose la cuenta de Revaluó de Bienes Inmuebles. Las Construcciones en Proceso corresponden al Proyecto Ejecutivo de Remodelación y Ampliación del Área de Patología.

	2016		Total
	Valor histórico	Actualización	
Terrenos	142,585,180	0	142,585,180
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	1,387,202,365	210,409,503	1,597,611,868
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,529,787,545	210,409,503	1,740,197,048
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	12,050,366	0	12,050,366
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	12,050,366	0	12,050,366
Depreciación Acumulada	-231,936,150	-140,515,860	-372,452,010
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	1,309,901,761	69,893,643	1,379,795,404

La integración de Bienes Inmuebles a valor histórico conforme a los registros al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

Área	Importe
Infectología	32,137,143
Laboratorios Cirugía Experimental	17,775,747

CUENTA PÚBLICA 2017

Área	Importe
Genética y Bioquímica	36,905,410
Hospitalización	167,874,086
Cirugía laboratorio Central	34,989,109
Dirección de Nutrición	20,800,973
Planta Piloto	9,494,743
Sindicato	7,150,044
Residencia Médica	42,832,549
Auditorio (Incinerador)	2,666,772
Enseñanza	16,710,234
Estacionamiento	146,354,412
Acceso UPA	10,705,790
Andador Cubierto Residencia Médica	191,394
Almacén General	13,022,500
Hematología	29,369,665
Toma de Muestras y Banco de Sangre	28,514,197
Carpintería e Imprenta	3,844,777
Residuos Peligrosos Bacteriológicos	3,354,123
Imagenología	5,020,007
Caseta de Pemex	364,455
Recepción	3,880,747
Bodega	1,065,521
Bioterío y Biología Molecular	39,841,865
Administración y Escuela de Enfermería	32,883,101
Cobertizo Subestación Eléctrica	870,835
Patología	6,847,013
Casa de Maquinas Costura y Oficina	9,314,781
Terapia Intensiva CEYE	22,668,755
Edificio 26 Imagenología	28,851,494
Litotripsia	11,875,273
Consulta Externa	114,948,686
Generadores Oficinas de Mantenimiento	8,052,285

CUENTA PÚBLICA 2017

Área	Importe
Andador Cubierto Cajón Ind Auditorio	551,796
Departamento de Reacción Hospitalaria	1,072,058
UPA	372,828,463
Radio Oncología	85,433,432
Caseta de Control y Vigilancia	934,932
Bodega Proveedores Caseta Cubierta	320,844
Caseta Cubierta de Lamina Vigilancia	244,698
Caseta Cubierta de Concreto	150,100
Andador Cubierto Nutrición y Planta	216,556
Subestación Eléctrica y Caseta de Vigilancia	3,746,188
Andador Cubierto 3 Niveles Cirugía Experimental	10,052,619
Andador Cubierto 1er Nivel Estacionamiento	1,782,413
Construcción Nueva Conservación y Construcción	297,214
Ampliación de Planeación	154,662
Construcción Nueva Residencia Recepción	5,869,039
Consulta Externa y Caja	5,153,286
Similar para Estacionamiento Techumbre	2,713,055
Cobertizo Techumbre sin Muros	113,276
Similar para Estacionamiento Techumbre	447,515
Plaza Pública o Explanada	435,574
Estacionamiento Descubierta	3,576,304
Áreas Jardineras	1,257,385
TOTAL	1,408,529,895

Terreno donde se encuentran los bienes inmuebles del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

En el ejercicio 2017, se efectuó el registro de la actualización del terreno por 134,405,579 pesos de acuerdo al avalúo efectuado por peritos, dando cumplimiento con el Acuerdo 1 del CONAC de fecha 8 de agosto del 2013 y a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de acuerdo al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

El Terreno sobre el que están construidos los edificios e instalaciones del Instituto son propiedad del Gobierno Federal, de conformidad con lo que establecen los artículos 3 fracción III, 6 fracción VI, 59 fracción III, 60 fracción I y el 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, por lo tanto, sólo se pueden tener los derechos de uso y aprovechamiento del inmueble mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo; sin embargo, constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legal ocupación del citado inmueble, con los datos específicos que se describen a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

En el Diario oficial de la Federación del 3 de febrero del 2011, donde se publica el "Acuerdo por el que retiran del servicio de la Secretaría de Salud, y sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destinan al servicio del organismo público descentralizado Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, dos fracciones de terreno, la primera con superficie de 5,739.3891 metros cuadrados que forman parte de un inmueble de mayor extensión denominado Rancho Labor de San Isidro y la segunda con una superficie de 9,380.138 metros cuadrados del Ejido de San Pedro Mártir, ubicadas en la calle Vasco de Quiroga número 15, Colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a efecto de que se continúe utilizando en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas" y que junto con la fracción de terreno que ya cuenta con decreto del 20 de abril de 1966 de 29,977 metros cuadrados, hacen un total de 45,096.5 metros cuadrados.

El Instituto aplicó a sus Bienes Muebles e Inmuebles los porcentajes para la depreciación, conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación anual, que fueron determinados por el CONAC, a través de la "Guía de Vida Útil Estimada" y porcentajes de depreciación publicados por el DOF de fecha 15 de agosto 2012, siendo los siguientes:

Concepto	Años de Vida Útil	%
Edificios No Habitables	30	3.3
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10.0
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0
Equipo de Transporte	5	20.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10.0

9. "Sin información que revelar"

▪ **Estimaciones y Deterioro**

10. La Estimación para Cuentas Incobrables a Corto y Largo Plazo que se presenta al cierre del 2017 es por un importe de (67,838,674) pesos, se origina por la imposibilidad práctica de los cobros por los servicios prestados a pacientes atendidos y las bases para su registro se encuentran como política en el "Manual para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN". Esta cantidad es el saldo total de las cuentas 1161 Estimaciones para Cuentas Incobrables y 1281 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo por un importe de (10,948,314) pesos y (56,890,360) pesos respectivamente.

Comparativo de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	-10,948,314	-13,188,368
Estimaciones por Perdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	-56,890,360	-72,642,524
Total	-67,838,674	-85,830,892

▪ **Otros Activos**

11. En la cuenta de Activos Diferidos para el ejercicio 2017, se tiene un saldo de 32,807,891 pesos y en 2016 5,160,159, pesos la cual está integrada por 22,064,372 pesos de Productos Químicos, 2,087,592 pesos de Medicinas y Productos Farmacéuticos, 8,409,247 pesos de Material, Accesorios y Suministros Médicos, 239,780 pesos de Servicio de Gas y 6,900 pesos de Mobiliario y Equipo de Administración que al cierre del ejercicio 2017 no fueron pagados, y en apego al Manual de Contabilidad se reclasificaron de la cuenta de Activo Fijo y de Gasto respectivamente, lo cual volverá a registrarse en el ejercicio 2018

Concepto	2017	2016
Adeudos por operaciones de adquisiciones de Insumos y Equipo	32,568,111	4,827,902
Adeudo por Suministro de Gas	239,780	332,257
Total	32,807,891	5,160,159

- **PASIVO**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1. Este rubro, presenta al 31 de diciembre de 2017, un importe de 9,654,809 pesos y en el 2016 fue de 2,038,849 pesos, el cual está integrado de:

Concepto	2017	2016
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	7,293,371	1,856,893
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,361,438	181,956
Total	9,654,809	2,038,849

CUENTA PÚBLICA 2017

- En la cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo presenta un saldo al 31 de diciembre de 2017, por 7,293,371 pesos, y en el 2016, 1,856,893 pesos, como sigue:

Concepto	2017			Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	
IVA Retenido Profesionales Institución	5,029			5,029
Impuesto Sobre Nominas	1,787,581	5,391,262		7,178,843
Sanciones A Proveedores	109,499			109,499
Total	1,902,109	5,391,262	0	7,293,371

Concepto	2016			Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	
ISR Profesionales	327,596			327,596
ISR Profesionales CFEI	96,470			96,470
IVA Retenido Profesionales Institución	447,192			447,192
IVA Retenido CFEI	107,643			107,643
IVA Retenido Fletes	615			615
Retención del 5% al Millar	21,394			21,394
Cesantía en Edad Avanzada Instituto	485			485
Cesantía en Edad Avanzada Trabajador	935			935
F.O.V.I.S.S.T.E. 5% Institucional	763			763
Seguro de Ahorro p/el Retiro	305			305
IVA por Pagar	62,457			62,457
ISR Salarios	221,011			221,011
ISR Salarios CFEI	107,702			107,702
Sanciones A Proveedores	462,325			462,325
Total	1,856,893	0	0	1,856,893

- El saldo de Retenciones y Contribuciones por Pagar, se integra básicamente de impuestos de los ejercicios 2013 a 2016 y retenciones de IVA que se pagaran en 2018.
- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo al 31 de diciembre de 2017, de 2,361,438 pesos y en el 2016 de 181,956 pesos, integrados principalmente por pagos pendientes de aplicar o devolver, intereses nominales pendientes de reintegrar o regularizar.

Concepto	2017			Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	
López Osorio Valeriano Isaac	27			27
ENDEREMEXICO S.A. de C.V.	2,284,138			2,284,138

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017			Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	
Antigüedad de Saldos				
Gómez Gonzalez Areli	625			625
Tesorería de la Federación	65,753			65,753
INSZ Unidad CFEI	10,895			10,895
Total	2,361,438	0	0	2,361,438

Concepto	2016			Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	
Antigüedad de Saldos				
Fundación Trasplante y Vida	14,454			14,454
Tesorería de la Federación	58,548		57	58,605
Seguro Institucional	3	108,894		108,897
Total	73,005	108,894	57	181,956

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

2. En el rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía presenta un saldo al 31 de diciembre de 2017, la cantidad de 117,737,484 pesos y en el 2016, 116,500,810 pesos, como sigue:

Concepto	2017	2016
Fondos en Garantía a Corto Plazo	659,525	583,479
Fondos en Administración a Corto Plazo	117,077,959	115,917,331
Total	117,737,484	116,500,810

En Fondos en Garantía a Corto Plazo se tienen registradas las fianzas y cheques que entregan los proveedores para garantizar el cumplimiento de obligaciones con el Instituto y Fondos en Administración a Corto Plazo los recursos destinados a los proyectos de investigación que realiza el Instituto, patrocinado por distintas Asociaciones, Instituciones Públicas y Privadas, en donde el Instituto administra los recursos conforme a los lineamientos que existen para tal fin.

En los siguientes cuadros, se muestra la antigüedad de los saldos de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, para los ejercicios 2017 y 2016.

Concepto	2017			Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	
Antigüedad de Saldos				
Fondos en Garantía a Corto Plazo	184,916	146,053	172,540	659,525
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	781,466	138,859	240,303	1,170,779,959
Total	966,382	284,912	412,843	1,177,374,844

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2016			Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	
Antigüedad de Saldos				
Fondos en Garantía a Corto Plazo	364,430			364,340
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	1,248,491	1,924,092	2,134,166	73,680,342
Total	1,612,831	1,924,092	68,373,593	74,044,682

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

3. Los Pasivos diferidos a corto plazo presentan por la aplicación de NIFGG SP 01 Control Presupuestal de Ingresos y Gastos, un saldo al 31 de diciembre de 2017, por 57,160,493 pesos y en el 2016, 36,430,340 pesos, como sigue:

Concepto	2017	2016
Servicios Prestados por anticipado de ingresos propios 1)	24,213,502	31,270,181
Ingresos cobrados por adelantado por transferencias	0	0
Adeudos por operaciones de gasto y adquisiciones 2)	32,860,691	5,160,159
Ingresos por Arrendamiento	86,300	0
Total	57,160,493	36,430,340

- 1) Servicios prestados por anticipado corresponden a ingresos propios por recuperar, que fueron devengados durante del ejercicio 2017.
- 2) Al cierre del ejercicio quedaron en pasivo diferido a corto plazo 32,860,691 pesos de los cuales 15,815,908 pesos corresponden adquisición de insumos, 16,798,103 pesos a contratos por productos químicos, 239,780 pesos por Servicio de Gas y 6,900 pesos de Equipo, los cuales quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Pasivo No Circulante

El Pasivo No Circulante presenta un saldo al 31 de diciembre de 2017 por 112,909,056 pesos, cuya integración por cuenta es como sigue:

Concepto	2017	2016
Documentos por Pagar a Largo Plazo 1)	30,180	99,108
Pasivo Diferido a Largo Plazo 2)	92,763,592	78,056,042
Provisiones a Largo Plazo 3)	20,115,284	18,859,356
Total	112,909,056	97,014,506

- 1) Corresponde a Juicios Laborales de ejercicios anteriores pendientes de resolución y reintegro que se efectuará a la Tesorería de la Federación.
- 2) Corresponde a cuentas de pacientes de años anteriores.
- 3) Corresponde a Fideicomisos registrados.

CUENTA PÚBLICA 2017

❖ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- INGRESOS DE GESTIÓN

1. En el rubro de Ingresos, se observa un incremento en el ejercicio 2017 de 65,076,734 pesos en relación al ejercicio 2016, que corresponden principalmente a Ingresos por Transferencias.

Concepto del Ingreso	2017	2016
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	429,104,056	438,361,010
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,450,321,935	1,369,876,699
Intereses Financieros	2,886,309	3,591,631
Otros	20,365,676	25,782,334
Incremento por Variación en Inventario	12,211	1,779
Total	1,902,690,187	1,837,613,453

Otros Ingresos	2017
Bonificaciones y Descuentos	2,599,180
Otros Ingresos y Beneficios Varios	17,766,496
Total	20,365,676

Otros Ingresos	2016
Bonificaciones y Descuentos	1,117,260
Otros Ingresos y Beneficios Varios	24,665,074
Total	25,782,334

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto de gastos	2017	2016
Remuneraciones al personal de carácter permanente	337,280,030	321,926,764
Remuneraciones adicionales y especiales	312,717,037	304,119,224
Seguridad social	89,570,584	85,094,359
Otras prestaciones sociales y económicas	264,942,546	245,020,866
Pago de estímulos a servidores públicos	49,740,558	44,154,725
Materiales de administración	13,534,510	11,957,702
Alimentos y utensilios	32,357,240	30,128,679

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto de gastos	2017	2016
Materiales y artículos de construcción	4,032,513	3,789,047
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	515,151,351	520,826,550
Combustibles, lubricantes y aditivos	450,000	272,703
Vestuarios, blancos y prendas de protección	18,043,192	15,570,427
Herramientas, refacciones y accesorios	10,748,892	11,461,739
Servicios básicos	41,348,452	30,617,740
Servicios de arrendamiento	20,659,378	34,319,667
Servicios profesionales científicos	50,401,433	55,736,405
Servicios financieros bancarios y comerciales	6,109,417	6,769,555
Servicios de instalación y reparación	95,172,369	94,661,085
Servicio de Traslado y viáticos	819,913	958,548
Servicios oficiales	209,305	297,781
Otros servicios generales	38,183,204	29,766,256
Subtotal	1,901,471,924	1,847,449,822
Otros gastos varios	201,785,914	203,371,757
Subtotal	201,785,914	203,371,757
Total de gastos	2,103,257,838	2,050,821,579

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

El importe más representativo se integra de las adquisiciones de Productos Químicos Básicos, Medicamentos y Materiales Accesorios y Suministros Médicos y de Laboratorio, necesarios para la atención de los pacientes. El importe de otros gastos varios, se integra principalmente por el registro de la depreciación de los activos del ejercicio y del registro de la estimación de las cuentas consideradas de difícil cobro. .

❖ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Contribuido

1.- El patrimonio contribuido, en el ejercicio 2017 se incrementó en un importe de 158,016,352 pesos, principalmente a la actualización del terreno, por 134,405,579 pesos determinado por el INDAABIN, así como adquisición de bienes muebles, donativos y aportaciones de particulares.

Nombre	2017	2016
Patrimonio o capital Social	223,981,024	89,575,445
Aportaciones del Gobierno Federal	0	49,588,840
Aportaciones al Fondo del Tabaco	5,141,809	0
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	780,752,612	731,163,772
Superávit/Déficit por Donación	1,147,580,522	1,129,038,126
Superávit por Reexpresión	373,274,622	373,348,054

CUENTA PÚBLICA 2017

Nombre	2017	2016
Total	2,530,730,589	2,372,714,237

1. El patrimonio generado en el ejercicio 2017 refleja un déficit de 737,596,438 pesos de los cuales 200,567,651 pesos corresponden a resultado del ejercicio, 621,351,491 pesos a resultado de ejercicios anteriores motivado por las operaciones propias del Instituto y 84,322,704 pesos de revaluó del edificio determinado por el INDAABIN.

❖ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. La integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, es como sigue, la diferencia es por la aplicación de la NIFGG SP 01 Control Presupuestal de Ingresos y Gastos, con la cual los ingresos no recibidos en el 2017, se trasladaron al pasivo diferido y se afectarán el próximo ejercicio 2018.

Concepto	2017	2016
Efectivo en Bancos-Tesorería	70,000	75,000
Efectivo en Bancos-Dependencias	416,311	2,126,389
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos en Afectación Específica	659,525	583,479
Depósitos de fondos de terceros y otros	117,077,959	115,917,331
Total de Efectivo y Equivalentes	118,223,795	118,702,199

En el Estado de Flujo de Efectivo se registran los montos anuales de los Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio que se reporta, así como a los del ejercicio inmediato anterior, en donde se observa una disponibilidad de 118,223,795 pesos en el 2017 y 118,702,199 pesos en el 2016, como se muestra en el Estado de Situación Financiera, en Efectivo y Equivalentes se incluyen recursos Fiscales y recursos Propios que para el ejercicio 2017 son 329,981 pesos y 86,330 pesos respectivamente.

Del Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, se observa un decremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo por 478,404 pesos que es congruente con los datos que presenta el Estado de Situación Financiera en el rubro de Efectivo y Equivalentes con saldos de 118,223,795 pesos en 2017 y 118,702,199 pesos en 2016, y para la determinación del resultado neto, se consideraron los importes de las Actividades de Operación, Inversión y de Financiamiento en los apartados de Origen y Aplicación de los recursos.

CUENTA PÚBLICA 2017

2. En cuestión de Adquisición de bienes muebles e inmuebles se informa que el Instituto no realizó pagos en efectivo por estos conceptos.
3. Conciliación de flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y de la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-200,567,651	-213,208,126
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0	0
Depreciación	133,133,611	143,954,671
Amortización	43,964,364	46,146,995
Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso	24,613,041	13,239,300
Incremento en las provisiones	4,213,445	-10,789,118
Incremento en inversiones producido por revaluaciones	0	0
Ganancia/Perdida en venta de Propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	-10,204,772	18,519,042
Partidas Extraordinarias	10,213,645	56,023,728

❖ V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	1,905,220,606
2. Más ingresos contables no presupuestarios	2,611,390
Incremento por variación de inventarios	12,211
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,599,179
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	5,141,809
Productos de capital	

CUENTA PÚBLICA 2017

Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	5,141,809
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,902,690,187

Correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

1. Total de egresos (presupuestarios)			1,905,220,606
---------------------------------------	--	--	---------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables			5,141,809
Mobiliario y equipo de administración	269,165		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	88,670		
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	4,783,974		
Vehículos y equipo de transporte			
Equipo de defensa y seguridad			
Maquinaria, otros equipos y herramientas			
Activos biológicos			
Bienes inmuebles			
Activos intangibles			
Obra pública en bienes propios			
Acciones y participaciones de capital			
Compra de títulos y valores			
Inversiones de fideicomisos, mandatos y otros análogos			
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales			
Amortización de la deuda pública			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			
Otros Egresos Presupuestales no Contables			
3. Más gastos contables no presupuestales			203,179,041
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	201,785,914		

CUENTA PÚBLICA 2017

Provisiones	
Disminuciones de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	1,393,127
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3)	2,103,257,838

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:**

▪ **Contables**

Valores. "Sin información que revelar"

Emisión de Obligaciones. "Sin información que revelar"

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	IMPORTE
Fianzas y garantías comerciales	168,597,696
Juicios pendientes de resolución	66,615,265
Contratos pluri anuales por devengar	150,011,942
Contratos en comodato	61

De los saldos al 31 de diciembre de 2017, de Cuentas de Orden Contables, se comentarán aquellos que pueden afectar los resultados del Instituto en el futuro y son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de Juicios Pendientes de resolver es de 66,615,265 pesos y en 2016, 146,003,021.90 pesos, como sigue:

➤ **Pasivos Laborales.-** En materia de relaciones laborales, al 31 de diciembre de 2017, se tienen registrados en el Instituto **101 Juicios Laborales** que representan un pasivo laboral de 66,159,193.64 (Sesenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil ciento noventa y tres pesos 64/100 M.N.) clasificados de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2017

- ◆ 74 juicios que reclaman el pago de la Prima de Antigüedad, con valor contingente de 43,903,667.16 (Cuarenta y tres millones novecientos tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 16/100 M.N.).
- ◆ 27 juicios reclamando Diversas Prestaciones, con un valor contingente de 22,255,526.48 (Veintidós millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiséis pesos 48/100 M.N.)

Los pasivos laborales contingentes en la suma total contiene juicios laborales en los que en una sola demanda se pueden llegar a concentrar más de 40 trabajadores, lo anterior repercute en la cuantificación total.

- Un importe de 456,071.62 pesos por operaciones en moneda extranjera a través de la Empresa Casa de Cambios Majapara, S. A. de C.V., de 35 cheques en dólares y otras divisas, la cual se declaró insolvente, sobre el particular se presentó denuncia ante la Procuraduría General de la Republica, correspondiéndole el número de Averiguación Previa PGR/DDF/SZO/RO/IX/432/08, misma que fue enviada a reserva, existiendo en el 2007 devoluciones de algunos cheques por falta de fondos, mismos que en el ejercicio de 2008 fueron pagados y registrados como deudores diversos, importe que quedará como tal hasta que la autoridad competente resuelva al respecto, sobre la denuncia que el Instituto en su momento y oportunidad realizó, y que al cierre del ejercicio 2016 existe el saldo en Documentos por Cobrar a Largo Plazo por 456,071.62 pesos. Este juicio aún no se ha resuelto.

▪ **Presupuestarias:**

Cuentas Presupuestarias		Importe	Importe
Cuentas de Ingresos:			
Ley de Ingresos Estimada		1,819,709,660	
Ley de Ingresos por Ejecutar			29,101,331
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		114,612,277	
Ley de Ingresos Devengada			0
Ley de Ingresos Recaudada			1,905,220,606
Cuentas de Egresos:			
Presupuesto Egresos Aprobado			1,819,709,660
Presupuesto Egresos por Ejercer		29,101,331	
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado			114,612,277
Presupuesto Egresos Comprometido		0	
Presupuesto Egresos Devengado		0	

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuentas Presupuestarias		Importe	Importe
Presupuesto Egresos Ejercido		0	
Presupuesto Egresos Pagado		1,905,220,606	
Total		3,868,643,874	3,868,643,874

➤ C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 Introducción

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), es uno de los Institutos Nacionales de Salud coordinados por la Secretaría de Salud.

Se inauguró el 12 de octubre de 1946 con el nombre de Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Al extenderse sus funciones hacia otros campos, en 1978 se le cambió el nombre por el de Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán", vigente hasta junio de 2000, fecha en que se le dio el nombre actual.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (el Instituto), fue creado por Decreto del Ejecutivo Federal como un Organismo Público Descentralizado no lucrativo del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto goza de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, publicada el 26 de mayo de 2000. La administración está a cargo de la Junta de Gobierno y de un Director General; la Junta de Gobierno del Instituto es presidida por el Secretario de Salud.

Los objetivos principales del Instituto son entre otros, los de apoyar en el funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y de contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y las relacionadas con la nutrición humana; prestar servicios especializados de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación de personas adultas; proporcionar atención hospitalaria a la población con criterios de gratuidad, basada en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud logre.

Atribuciones

Las atribuciones del Instituto están señaladas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (D.O.F. 26-V-2000) última reforma D.O.F. 14-VII-2008, en sus Artículos 6, 9 y 10

A los Institutos Nacionales de Salud les corresponde:

CUENTA PÚBLICA 2017

ARTICULO 6.

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio-médicas en el ramo de sus especialidades para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
- X. Actuar como órganos de consulta técnica y normativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos de la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y
- XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

CUENTA PÚBLICA 2017

ARTÍCULO 9. El patrimonio de cada uno de los Institutos Nacionales de Salud se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que les transfiera o haya transferido el Gobierno Federal;
- II. Los bienes propios, entendidos éstos como los muebles e inmuebles adquiridos por los Institutos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que utilizan en propósitos distintos a los de su objeto, y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- III. Los recursos presupuestales que les asigne el Gobierno Federal;
- IV. Los recursos autogenerados;
- V. Los recursos de origen externo, y
- VI. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título adquieran.

ARTÍCULO 10. Los Institutos Nacionales de Salud gozarán de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de esta ley, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que correspondan.

2 Panorama Económico y Financiero

En el ejercicio 2016 el Instituto cubrió sus necesidades económicas y financieras logrando el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Los recursos fueron obtenidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de transferencias fiscales, de Ingresos Propios por cuotas de recuperación y de aportaciones de recursos de terceros que los particulares realizan para el desarrollo de proyectos de investigación; además de donativos en efectivo y en especie, por lo que el panorama que se presenta en el Instituto es de intensas negociaciones entre los sectores públicos y privado para obtener recursos y cubrir sus gastos de operación y dar cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales futuros.

Respecto a la aplicación del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Existencia Permanente" se manifiesta que: En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como Negocio en Marcha en virtud que no se conocen situaciones que indiquen que tenga que cesar las operaciones, respecto la de creación del Instituto.

3 Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente: En 1946 Se inaugura formalmente el 12 de octubre con el nombre de Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Consta de una consulta externa, 120 camas para internación, servicios de laboratorios y gabinetes y tres departamentos médicos: endocrinología, gastroenterología y hematología.

La autorización está establecida en el Artículo 5 Fracción III, 6, 9 y 10 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en virtud que los artículos 6,9 y 10 ya están descritos anteriormente, solo se señala lo del artículo 5:

CUENTA PÚBLICA 2017

ARTÍCULO 5. Los organismos descentralizados que serán considerados como Institutos Nacionales de Salud, son cada uno de los siguientes, para las áreas que se indican:

- IV. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, para las disciplinas biomédicas vinculadas con la medicina interna de alta especialidad en adultos y las relacionadas con la nutrición;

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán nació gracias a la visión del Dr. Salvador Zubirán Anchondo, su fundador, quien desde 1944 inició la transformación y modernización de lo que se conocía como Servicio de Enfermedades de la Nutrición del Hospital General de la Ciudad de México, en el Hospital de Enfermedades de la Nutrición, con un gobierno independiente de aquel.

Los principales cambios en su estructura son:

Desde su fundación se concibió como una institución médica modelo en que las actividades de asistencia, enseñanza e investigación fueran los ejes de su actividad.

Con el paso del tiempo se convirtió en una institución líder de la medicina mexicana que a través de sus egresados ha tenido un gran impacto en todo el país.

1947 Se inaugura el servicio de cirugía que permite otorgar una atención integral a los enfermos.

1948 Se publica el primer número de la Revista de Investigación Clínica, que ha aparecido puntualmente hasta el presente y es de las revistas mexicanas más reconocidas dentro y fuera del país.

1956 Se inaugura el Departamento de Bioquímica que, en muy poco tiempo, impacta todas las actividades de la institución.

1957 Se constituye formalmente la División de Nutrición que realiza numerosos estudios de comunidad y es asesora del gobierno en este campo. En este año se inaugura también la Escuela de Enfermería, que continúa activa hasta la fecha.

1960 Con un donativo de la Fundación Rockefeller se constituye la oficina de Enseñanza que sistematiza esta actividad y hace del Hospital el sitio más codiciado del país para realizar estudios de postgrado en las ramas que maneja.

1970 El Hospital se cambia a nuevas instalaciones en el sur de la ciudad, conservando un número similar de camas y aprovechando la situación para aumentar y formalizar los servicios médicos que otorga, constituyéndolos en Departamentos de diversas especialidades, todos muy activos en la enseñanza e investigación.

1980 El Dr. Salvador Zubirán pasa a ser Director Emérito y el Dr. Carlos Gual ocupa la Dirección. Se hace oficial el nombre de Instituto Nacional de la Nutrición.

CUENTA PÚBLICA 2017

1982 El Dr. Manuel Campuzano es nombrado Director General del Instituto.

1987 Se agregan las palabras Salvador Zubirán al nombre del Instituto.

1992 Se termina la construcción de una unidad habitacional para médicos residentes y profesores invitados, así como un moderno Bioterio con todas las características para funcionar de manera óptima.

1995 Se termina la remodelación de todo el Instituto, dotándolo de una nueva consulta externa y se moderniza su equipamiento para ponerlo a la altura de las mejores instituciones a nivel mundial.

2000 Con fecha 26 de mayo de 2000 se cambia el nombre de Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán por el de Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, nombre que refleja más adecuadamente las actividades de atención médica, investigación y enseñanza que se desarrollan en el Instituto, en el ámbito de la medicina interna, la cirugía y la nutrición.

2001 Inicia la construcción del edificio de la Unidad del Paciente Ambulatorio, Certificación del INCMNSZ por parte del Programa Nacional de Hospitales y Certificación de Calidad ISO 9002 de los laboratorios de toma de muestras y del laboratorio central.

2002 El Dr. Fernando Gabilondo Navarro es nombrado Director General.

2003 El Dr. Guillermo Ruiz Palacios ganó el Premio al Mejor Artículo Científico Original Publicado en 2003.

2004 El centro de Enseñanzas y Destrezas Médicas inició sus actividades, resultado de donativos de empresas farmacéuticas y universidades. Programa de certificación ISO 9001:2000 que culminará con la Certificación de ISO 9001-2000. Las dos vacunas registradas para rotavirus que existen fueron desarrolladas paralelamente, bajo dos conceptos diferentes: La vacuna de virus vivos atenuados, desarrollada bajo el método clásico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, resultado de una investigación guiada por el doctor Guillermo Ruiz-Palacios y Santos; mientras que la otra se desarrolló en Estados Unidos y fue producida mediante métodos de ingeniería genética, basadas en las secuencias de aminoácidos en las cadenas de ácido desoxirribonucleico (ADN) que contienen la información genética con la cual el organismo patógeno produce la enfermedad y el Instituto es la primer institución médica del país en realizar rutinariamente el cateterismo por vía radial.

2005 Programa de certificación de laboratorios clínicos: se certificaron los laboratorios de Hemato-Oncología, Genética y Gastroenterología, Inauguración del 1er. Centro de Simuladores para el Desarrollo de Destrezas Médicas, Develación de la placa de la Unidad de Consulta Externa con el nombre del Dr. Donato Alarcón Segovia, El Dr. Rogelio Hernández Pando fue el ganador del Premio al mejor Artículo Científico Original Publicado en la Revista del Grupo IV Eur J Immunol por el trabajo intitulado "Pulmonary tuberculosis in BALB/c mice with non-functional IL-4 genes: changes in the inflammatory effects of TNF- and in the regulation of fibrosis". El 16 de diciembre de 2005 se recibió el certificado ISO 9901:200 por parte de EQA Certificación México para el Departamento de Ingeniería Biomédica, Se publicó el primer tomo del libro Recomendación de Ingestión Diaria de Nutrimientos para la Población Mexicana, que elaboraron cerca de 50 autores bajo el liderazgo del Dr. Héctor Bourges Rodríguez Director de Nutrición del Instituto y Creación del primer grupo de ayuda para la mano artrítica en el país.

CUENTA PÚBLICA 2017

2006 Inicio de la construcción de la Unidad de Radio y Químio Terapia, Celebraciones con motivo del 60 ANIVERSARIO del INCMNSZ, El mejor artículo de investigación del mundo es publicado por un investigador del Instituto.

2007 El Dr. Guillermo Ruiz Palacios crea la vacuna del rotavirus, El Instituto fue reconocido y nombrado Centro de referencia de hipertensión pulmonar dentro de los trabajos realizados en el 4th World Symposium on Pulmonary Hypertension, La Escuela de Enfermería obtiene el Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa, El 13 de enero el Dr. Guillermo Ruiz Palacios fue reconocido por la revista Lancet, en su editorial, al señalar como mejor artículo original de investigación el que publicó el 5 de enero del 2006 en la revista New England Journal of Medicine con el nombre Safety and efficacy of fan attenuated vaccine against severe rotavirus gastroenteritis, El Instituto es nombrado Centro de Referencia de Hipertensión Pulmonar.

2008 Se designa al Instituto Centro de Entrenamiento Avanzado de la Organización Mundial de Gastroenterología, Se entregó al Instituto el certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO-9001:2000 para los laboratorios de: Biología de la Reproducción, Laboratorio Central, Coagulación, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Hematología, Inmunología, Infectología, Medicina Nuclear, Microbiología Clínica, Nefrología y Unidad de Toma de Muestras, con una vigencia hasta abril del 2010 y Se llevó a cabo la celebración del Día Mundial sin Fumar en el Instituto, en la cual participó la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y la Alianza Contra el Tabaco.

2009 El laboratorio de biología molecular se convirtió en uno de los primeros laboratorios de referencia para la confirmación de casos de influenza mediante realización de RT-PCR en tiempo real. Hasta el día 15 enero 2009 se realizaron 9,218 pruebas de las cuales 2698 fueron positivas, Se participó en la elaboración de las guías nacionales de atención para pacientes con influenza y en la guía de pacientes críticos, El Subdirector de Epidemiología Hospitalaria fue nombrado por la Secretaría de Salud el día 12 de Octubre de 2009 como Comisionado Nacional Especial para la Atención de la Influenza, con aplicación transitoria y a partir de diciembre 2009 se inició la vacunación contra influenza pandémica inicialmente al personal de mayor riesgo, y a partir del 4 de enero a todo el personal del instituto. El día 14 de enero se inició la vacunación a población general.

2010 Se lleva a cabo el Primer Concurso de dibujo Infantil contra el tabaquismo en el Día mundial contra tabaco.

2011 Inicia la construcción de la Unidad de Radio y Químio Terapia.

2012 El Dr. David Kershenobich Stalnikowitz es designado Director General por un período de cinco años: 2012-2017. Inauguración oficial del Edificio de la Unidad del Paciente Ambulatorio y del Edificio de Radio-Oncología. En mayo del 2012 se realizó el primer trasplante bilateral de extremidades superiores – manos– en Latinoamérica, y el número 22 a nivel mundial, fue realizado con éxito, por un equipo de especialistas del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, al señor Gabriel Granados Vergara y El Centro Nacional de Trasplantes entrega un reconocimiento al Instituto por la realización de un trasplante de extremidades superiores.

2013 Inauguración del Centro Integral del Paciente con Diabetes (CAIPaDi), inicia el proyecto de la Red de Apoyo a la Investigación, El Instituto es designado el primer centro del país aprobado para otorgar tratamiento antiviral contra el hepatitis C.

2014 Publicación de la Revista Mexicana de Enfermería, Reestructuración del edificio de hospitalización, El Instituto registra oficialmente las huellas digitales del primer trasplante de extremidades superiores en América Latina y El miércoles 24 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la Ceremonia de Depósito de Cenizas del Doctor Salvador Zubirán Anchondo en el Instituto, al que siempre consideró su casa.

CUENTA PÚBLICA 2017

2015 El jueves 15 de enero se realiza la apertura de la Red de Apoyo a la Investigación, (RAI) en tanto, instancia de vinculación e intercambio permanente de saberes, innovación y descubrimientos, El lunes 15 de junio se llevó a cabo la apertura de la Unidad de Atención Institucional Continua y Urgencias y Premio nacional de Ciencias y Artes al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.

2016 Inauguración del espacio de consulta digital, acondicionado por la Facultad de Medicina de la UNAM, inicia el Programa de Trasplante de Riñón en Cadena, Creación de la Unidad de Propiedad Intelectual, Remodelación de cuartos en Hospitalización por la Fundación para la Salud y la Educación Salvador Zubirán A.C., FunSaEd e Inauguración de la exhibición Permanente: Porque lo que importa es la Salud.

2017 Inauguración de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas, UIEM, Apertura de la Clínica de Hígado y Trasplante Hepático,, Apertura del Laboratorio de Motilidad Intestinal, Departamento de Medicina Nuclear, inaugura un espacio para el nuevo equipo y Tomografía por emisión de positrones, PET.

4 Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Instituto tiene por objeto principal en el campo de las ciencias médicas y nutrición, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

b) Principal Actividad

Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.

c) Ejercicio Fiscal 2017

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, coordinado por la Secretaría de Salud.

e) Consideraciones Fiscales del Ente:

Obligaciones		Ley Federal	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional, mensual de retenciones de impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Impuesto sobre la Renta	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 113 y 118
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Impuesto Sobre la Renta	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 fracc IV y 127 último párrafo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios.	Impuesto sobre los trabajadores	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 fracc IV y 116

CUENTA PÚBLICA 2017

salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Renta	
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del impuesto sobre la Renta	Artículos 120 y 127 último párrafo
Presentar la declaración y pago del 2.5% sobre nóminas	Código Fiscal del D.F.	Artículos 156

Normatividad Contable Presupuestal

Contable Normatividad Legal y Técnica	Presupuestal Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Clasificador por Objeto del Gasto
Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
Norma General de Información Financiera Gubernamental	Norma General de Información Financiera Gubernamental
Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal	Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal

f) Estructura Organizacional Básica

- i. La estructura organizacional del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN se encuentra conformada por una Dirección General de la cual dependen la Dirección Médica, de Cirugía, de Enseñanza, de Investigación, de Nutrición, Dirección de Comunicación Institucional y Social y Cooperación Interinstitucional, de Planeación y de Administración, un área de Asesoría Jurídica, y cuenta con 11 Subdirecciones de Área.

CUENTA PÚBLICA 2017

g) **Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.** "Sin información que revelar."

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto ha observado la siguiente normatividad:

a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados de acuerdo con las matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

De acuerdo a Oficio Circular 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre 2012 la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal de las modificaciones que efectuó al marco contable gubernamental federal.

Las modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para el sector paraestatal. Normas de información financiera Gubernamental General (NIFGG), Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE), Normas de Archivo Contable Gubernamental (NACG)

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada

CUENTA PÚBLICA 2017

tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental
Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Las Normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2013

NIFGG SP 01	Control presupuestal de ingresos y gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDEREGAS"
NACCG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

CUENTA PÚBLICA 2017

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de forma supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Acuerdo 1 aprobado por el CONAC y publicado el 8 de agosto del 2013, para dar cumplimiento con las siguientes metas:

Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.

Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Generación en tiempo real de estados financieros.

Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, ha cumplido con los trabajos relacionados con el acuerdo 1, en la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable efectuando en un solo momento los registros de manera automática en la misma póliza, se llevó a cabo el registro del valor del terreno en base avalúo elaborado por los peritos valuadores, en materia del registro del valor de los edificios, están registrados a su valor histórico, ya que el histórico presenta un valor mayor al de avalúo catastral. En materia de inventarios, se realizó el levantamiento total del inventario del ejercicio 2016, conciliándose con los registros contables.

Así también dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013, denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, donde se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los Estados Financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

Normas Internacionales de Contabilidad Para el Sector Público (NICSP)

a) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

CUENTA PÚBLICA 2017

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldado en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

Sustancia Económica.- Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCC.

Entes Públicos.- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente.- La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente.- Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa.- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria.- La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera.- Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable.- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

CUENTA PÚBLICA 2017

Valuación.- Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica.- El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia.- Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

6 Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El sistema que se utiliza en el Instituto, fue desarrollado por la Subdirección de Informática de la propia entidad. El sistema se encuentra desarrollado por los módulos de: contabilidad, presupuestos, tesorería, cajas, adquisiciones, almacenes, control de inventarios de activos fijos, etc.; a la fecha se encuentran en proceso de vincular algunos de ellos. Una vez que se concluya esta etapa, el Instituto estará en condiciones de operar un sistema informático integral, actualmente el sistema permite:
- b)
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
 - Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
 - Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
 - Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática;
 - En el gasto presupuestal se registran los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado;
 - Los ingresos presupuestales se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado;
 - Se generan, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones y a transparencia, se programa, con base en resultados, permanentemente se evalúa y renden cuentas;
 - El sistema permite el procesamiento y generación de estados financieros;

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

a) Acuerdo 1 aprobado por el CONAC y publicado el 8 de agosto del 2013, para dar cumplimiento con las siguientes metas:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.
- Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Generación en tiempo real de estados financieros.
- Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.

El INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, ha cumplido con los trabajos relacionados con el acuerdo 1, en la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable efectuando en un solo momento los registros de manera automática en la misma póliza, se llevó a cabo el registro del valor del terreno en base avalúo elaborado por los peritos valuadores, en materia del registro del valor de los edificios, están registrados a su valor histórico, ya que el histórico presenta un valor mayor al de avalúo catastral. En materia de inventarios, se realizó el levantamiento total del inventario del ejercicio 2016, conciliándose con los registros contables.

b) Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emitió dicha dependencia y, supletoriamente se aplicaron las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF), autorizadas por la SHCP.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros adjuntos están preparados en base a costos históricos y en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores no alcanzó el 24.0% (promedio anual de 8.0%) y de acuerdo a la NIFGG SP 004 Re expresión; el Instituto, se encuentra en un Entorno Económico No Inflacionario, motivo por el cual, para los ejercicios 2016 y 2015, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables del activo fijo e inventarios; siendo el año de 2007 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en los registros contables; no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2007 seguirán siendo reconocidos en la contabilidad del Instituto.

	INFLACIÓN	
	INPC	DEL AÑO ACUMULADA
2017	130.993	6.77%
2016	112.515	3.36%
2015	118.532	2.13%

CUENTA PÚBLICA 2017

d) Efectivo y Equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales que son para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, que la mayoría la TESOFE realiza los depósitos a las cuentas individuales de cada uno de los trabajadores del Instituto, los pagos con recursos fiscales a proveedores los realiza directamente la TESOFE a la cuenta de los Proveedores. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias, provienen de los servicios médicos a pacientes y de enseñanza proporcionados por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En el caso de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. Para el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

e) Cuentas por cobrar

En el renglón de cuentas por cobrar, se registran los adeudos a cargo de particulares e Instituciones, por concepto de servicios médicos otorgados y por los adeudos de la TESOFE.

Con base en el "Manual de Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN", emitido y aprobado en el ejercicio 2016 por la Junta de Gobierno, se establece en este documento la práctica de realizar una estimación de cuentas incobrables, con base en los procedimientos establecidos en el mencionado manual, aun cuando ya se reflejaba este procedimiento en los otros Manuales del Área.

En el ejercicio 2017, en la primera y tercera sesión del H. Órgano de Gobierno de fecha 17 de Abril y 11 de octubre respectivamente, se autorizaron las cancelaciones de 10,451,091.67 pesos y 19,710,202 pesos con el Visto Bueno del Órgano Interno de Control de las cuentas a cancelar.

f) Almacenes

La valuación de los almacenes de Farmacia, General, Servicios Generales, Víveres y Ropa al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se llevó a cabo a través del método de costo promedio.

g) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliarios y equipos se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a lo señalado en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y en los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Los estados financieros adjuntos están preparados en base a costos históricos y en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores no alcanzó el 24.0% (promedio anual de 8.0%) y de acuerdo a la NIFGG SP 004 Re expresión; el Instituto, se encuentra en un Entorno Económico No Inflacionario, motivo por el cual, para los ejercicios 2013 y 2012, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables del activo

CUENTA PÚBLICA 2017

fijo e inventarios; siendo el año de 2007 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en los registros contables; no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2007 seguirán siendo reconocidos en la contabilidad del Instituto.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas señaladas en los parámetros de estimación de vida útil.

h) Recursos de terceros

Son recursos de terceros, los que recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Fondo Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología, Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social, CONACYT (FOINS), Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Icon Clinical Research México, S.A. de C.V., Merck Sharp & Dohme Comercializadora S. de R.L. de C.V., Sanofi Pasteur INC/CFS Clinical, Fondo Sectorial de Inversión para la Educación, Fondo Gonzalo Rio Arronte, Bristol Myers Squibb de México, S. de R.L. de C.V. y en menor proporción son los que se reciben de las empresas privadas como Alnylam Pharmaceuticals (MEDPACE INC.), entre otros.

De acuerdo con los "Lineamientos para la administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación", aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó para que a partir de Octubre 2016, en la cuenta de activo circulante "Depósitos de fondos de terceros en custodia y/o administración" se registren y presenten los recursos de terceros y la Cuenta 2162 Fondos en Administración a Corto Plazo.

En este ejercicio 2017, se realizó el traspaso de los saldos de Cuentas de Orden Contables a la Cuenta 1194 Adquisiciones con Recursos de Terceros, de conformidad con el Plan de Cuentas del CONAC y a la Guía Contabilizadora que existe para tal fin. En esta cuenta, se reflejarán los gastos que efectúen los proyectos de investigación en el ejercicio, los cuales se traspasarán mensualmente contra la Cuenta de pasivo circulante Fondos en Administración a Corto Plazo para que en esta cuenta refleje los saldos por ejercer de cada proyecto.

De enero a diciembre de 2017 se recibieron recursos de terceros por 77,157,352 pesos y se ejercieron 75,932,595 pesos.

i) Pagos por concepto de gratificación anual al personal

El registro contable para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, se realizó en apego a los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal conforme al oficio 307-A.-4290 del 09 de noviembre del 2017.

j) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado "B", por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

CUENTA PÚBLICA 2017

Por tales razones, la institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

k) Patrimonio

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el patrimonio del Instituto se integra entre otros, con los bienes muebles e inmuebles que le transfiera o haya transferido el Gobierno Federal; los bienes propios, entendidos éstos, como los muebles e inmuebles adquiridos con los recursos autogenerados, externos o de terceros; que se utilizan en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación; así como con los recursos presupuestales que le asigne el Gobierno Federal.

l) Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión

El Instituto ha recibido transferencias del Gobierno Federal para gastos de operación e inversión, se presentaron conforme a la NIFGG SP 003 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades". Para el año 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado, por lo que esos recursos se registran en la cuenta "Transferencias internas y asignaciones al Sector Público".

m) Ingresos propios.

El Instituto, genera ingresos propios por concepto de servicios médicos y atención a pacientes; los cuales son ejercidos, previa autorización de la Junta de Gobierno, dando su anuencia para el anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio y posteriormente se le informa hasta que el Instituto tiene conocimiento de su PEF.

7 Posición en Moneda extranjera y Protección para Riesgo Cambiario NO APLICA en virtud que todas las operaciones se registran en moneda nacional.

8 Reporte analítico del Activo

a) El Instituto aplicó a sus Bienes Muebles e Inmuebles los porcentajes para la depreciación, conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación anual, que fueron determinados por el CONAC, a través de la "Guía de Vida Útil Estimada" y porcentajes de depreciación publicados por el DOF de fecha 15 de agosto 2012, siendo los siguientes:

Concepto	Años de Vida Útil	%
Edificios No Habitables	30	3.3
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10.0
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0
Equipo de Transporte	5	20.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10.0

CUENTA PÚBLICA 2017

Se incluye anexo Analfítico de Activo en formatos.

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos. "Sin información que revelar"

10 Reporte de recaudación. "Sin información que revelar"

11 Información sobre la deuda y el Reporte Analfítico de la Deuda. Se incluye anexo Analfítico de la Deuda en formatos.

12 Calificaciones Otorgadas. "Sin información que revelar"

13 Proceso de Mejora

Se ha cumplido con la publicación de las normas emitidas por el CONAC.

Se cuenta con el Conocimiento Básico en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el CONAC.

Se cuenta con los procesos para la emisión de las pólizas contables y presupuestales de manera simultánea.

Se opera de acuerdo a las normas de la armonización contable alineando las cuentas con respecto al Plan de Cuentas que emitió el CONAC.

14 Información por Segmentos. "Sin información que revelar"

15 Eventos posteriores al cierre. No existen eventos que afecten el cierre de ejercicio.

16 Partes Relacionadas. Sobre el informe de las operaciones y saldos entre partes vinculadas, debidamente identificadas y conciliadas el Instituto no le aplica por lo que se informa que no hay información que revelar.

17 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros 2017 fueron reclasificados en su presentación para hacerlos comparables con el ejercicio 2016, de acuerdo con los "Lineamientos Específicos para las Integración de la Cuenta Pública para las empresas productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", dados a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Oficio No. 309-A-003/2018 de fecha 18 de febrero de 2018.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN".

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

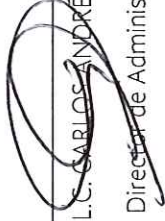
CUENTA PÚBLICA 2017

Ciudad de México, 15 de Marzo de 2018



Autorizó: DR. DAVID KERSHENOBIKH STALNIKOWITZ

Director General



ELABORÓ: L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA

Director de Administración

